JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

Misión: "Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constate para promover el desarrollo integral de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusive, eficiente y participativa"

RESOLUCIÓN J.M. Nº 503/2.021

V I S T O: La Nota I.M Nº 240/2.021 sobre la aprobación de la suscripción de la adenda Nº 02/2.021 de prórroga por 40 días en el marco del proceso: Licitación Pública Nacional Nº 05/2020- con id Nº 385874- Proyecto revitalización de la Plaza Central Gral. Aquino y Mariscal López - ad referéndum 2021 – adjudicado a la Empresa Mes Ingeniería S.A. ----------

CONSIDERANDO EL DICTAMEN DE LA ASESORIA ECONOMICA DE LA JUNTA MUNICIPAL: Visto la Nota I.M Nº 240/2021 de la Intendencia solicitando la aprobación de la suscripción de la adenda Nº 02/2021 de prórroga por 40 días, el memorándum 2021 de la dirección de unidad de contrataciones "U.O.C", del director dr. Armando Maldonado, en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a lo peticionado. ----------
CONSIDERANDO: Los documentos respaldatorios, formato de adendas de los mencionados procesos, Resolución I.M., expediente de dirección de Obras Públicas, informe de Auditoría interna (algunos imprevistos y cambios eléctrico, el circuito cerrado entre otros. se menciona además que estos pedidos generaron atrasos, ya requiere contar con documentos legales e institucionales que acepten y ratifiquen convenio modificado) y dictamen de Asuntos Jurídicos (recomienda hacer lugar a lo peticionado). ----------
Esta Asesoría considera que se hallan cumplidos los requisitos exigidos por la ley 2.051/03, en base a las recomendaciones del departamento de Auditoría Interna reúne los requisitos para la aprobación solicitada por la dirección de Unidad de Contrataciones de la municipalidad de Luque en el cual no presenta objeciones para dar curso favorable a la aprobación de la suscripción de la adenda Nº 02/2021 de prórroga por 40 días. ----------

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°: **Aprobar** a la Intendencia Municipal la suscripción de la adenda Nº 02/2.021 de prórroga por 40 días en el marco del proceso: Licitación Pública Nacional Nº 05/2020- con id Nº 385874- Proyecto revitalización de la Plaza Central Gral. Aquino y Mariscal López - ad referéndum 2021 – adjudicado a la Empresa Mes Ingeniería S.A. ----------

Art. 2°: Comunicar a la Intendencia Municipal. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

H. JUNTA MUNICIPAL
LUQUE

Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.

Abog. Juan Angel Marecos Acosta
PRESIDENTE DE LA J. M.

Luque; 25 SEP 2021

Téngase por promulgada la presente Resolución

Lic. Domiciano Figueredo Orué
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Lic. Cristhian Ramón Bernal
INTENDENTE MUNICIPAL